

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.016/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Florencia TRONCOSO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica III (Evaluación) y Taller de Integración VII correspondientes al Primer Cuatrimestre del Cuarto Año de la mencionada Carrera, adeudando el Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna TRONCOSO;

QUE la alumna TRONCOSO posee regularizadas más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE por Notas Nros. 39 y 88/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Florencia TRONCOSO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica III (Evaluación) y Taller de Integración VII correspondientes al Primer Cuatrimestre del Cuarto Año de la mencionada Carrera, adeudando el Idioma Moderno Inglés, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Florencia TRONCOSO (D.N.I. N° 34.525.309) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica III (Evaluación) y Taller de Integración VII correspondientes al Primer Cuatrimestre del Cuarto Año de la mencionada Carrera, adeudando el Idioma Moderno Inglés, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

133